

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se formaliza la convocatoria de ayudas para la adecuación funcional básica de viviendas para el ejercicio 2003.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el día 30 de abril el Decreto 137/2002, que establece un conjunto de medidas en favor de las familias andaluzas; entre las medidas en pro de las personas mayores se incluyen las de carácter social en el domicilio, regulando el artículo 29 de dicho Decreto las ordenadas a la adecuación funcional básica de viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de personas mayores.

En desarrollo y aplicación del Decreto 137/2002 la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes dictó la Orden de 13 de mayo de 2002 de convocatoria y regulación de las subvenciones a las que se refiere el citado artículo 29, estableciendo, entre otros extremos, que la convocatoria correspondiente al año 2002 finalizaría el día 31 de diciembre.

La eficacia demostrada por el programa y la demanda suscitada recomiendan formalizar una nueva convocatoria, para así dar cabida a las personas que no pudieron solicitar las ayudas durante el pasado año.

Por todo lo expuesto, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 13 de mayo de 2002 por la

que se regulan y convocan para el ejercicio 2002 subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas,

### HE RESUELTO

Primero. Convocar, en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y para el año 2003, a los interesados en obtener ayudas para la adecuación funcional básica de viviendas al amparo de lo establecido en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan las bases para la concesión de tales ayudas.

Segundo. El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día 1 de enero de 2003 y finalizará el día 31 de diciembre de 2003.

Tercero. Las solicitudes, junto con la documentación que deba acompañarlas se presentarán en las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según establece la citada Orden de 13 de mayo, a cuyas prescripciones se ajustará la tramitación de los expedientes.

Sevilla, 20 de diciembre de 2002.- El Director General, Juan Morillo Torres.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las resoluciones que se citan.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

### RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Gabinete de Integración, código 6624510; Servicio Coordinación Gestión Calidad Servicios, código 8084610 y Gabinete Atención al Ciudadano, código 8085110, adscritos a la Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios de la

Consejería de Justicia y Administración Pública, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fechas 21 y 29 de Octubre de 2002 (BOJAS núms. 130 y 132, de 7 y 12 de noviembre, respectivamente), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código pto. trabajo	Pto. trabajo adjud.
	Consejería/ Organ. autónomo	Centro directivo	Centro destino	Provincia	Localidad
28.475.673	Encina	Encina	Enrique	6624510	Gabinete Integración
01.117.490	Sendra	Arce	Pablo Javier	8084610	Serv. Coord. Gestión y Cal. Serv.
28.468.335	Díaz	García	M.ª del Carmen	8085110	Gbte. Atención al Ciudadano
	Cons. Justicia y Administración Pública	D.G. Org., Insp. y Cal. Servicios	D.G. Org., Insp. y Cal. Servicios	Sevilla	Sevilla

*RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre)

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo, código 2218310, adscrito a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de

fecha 19 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código pto. trabajo	Pto. trabajo adjud.
	Consejería/ Organ. autónomo	Centro directivo	Centro destino	Provincia	Localidad
27.308.074	Hermosilla	Carrasquilla	Aurora	2218310	Serv. Planif. y Ev. Ptos. trabajo
	Cons. Justicia y Administración Pública	DGFP	DGFP	Sevilla	Sevilla

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 15

de noviembre de 2002 (BOJA núm. 144, de 7 de diciembre de 2002), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones